

Datos sobre la Escuela de Cristo de Lucena

* * *

Por Manuel MORENO VALERO

¿QUE ERAN LAS ESCUELAS DE CRISTO?

Comenzaremos por responder a esta pregunta. Se trata de una institución religiosa que tiene su arranque en el siglo XVII y que pervive hasta nuestros días aunque no con el mismo esplendor.

La Escuela de Cristo tenía por finalidad «el aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección cada uno, según su estado, y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contricción de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, frecuencia de Sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno y desestimación de lo temporal» (1).

Históricamente la primera Escuela de Cristo se fundó el día 26 de febrero de 1653 en el Hospital de los Italianos de la villa y corte de Madrid.

El fundador fue el virtuoso sacerdote don Juan Bautista Feruzo, que era entonces administrador de dicho hospital y más tarde sería Obispo de Trivento, en Nápoles.

Ya antes, en el año 1646, había iniciado en dicho lugar las prácticas de la Escuela de Cristo, pero no sería aprobada por el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, don Baltasar de Moscoso y Sandoval, hasta el año 1653 y el Papa Alejandro VII la aprobaría el 10 de abril de 1665 y posteriormente otros Sumos Pontífices.

Desde su origen existió paralelismo con los Oratorios que para seculares se crearon en Roma por San Felipe Neri, de ahí que este santo sea llamado Padre y Patrono de las Escuelas de Cristo.

A pesar de que el fundador era de nacionalidad italiana, así como el patro-

(1) Santa Escuela de Cristo. Constituciones. Capítulo primero.

nazgo, hay que destacar desde el principio que la espiritualidad que marcaba y hacia la que se orientaba esta institución era netamente española, propia del siglo en que nació, con todo su barroquismo estudiado por el profesor don Francisco Sánchez-Castañer en su trabajo sobre Blanco White y Alberto Lista. Según él: «es un aspecto de nuestra espiritualidad barroquizada, y prueba de las esenciales características de nuestra cultura española en aquel siglo. Espiritualidad barroca que llegó incluso a trasfundir hasta la misma médula social» (2).

La razón última de esto que venimos diciendo, quizás haya que encontrarla en que las Constituciones, además de al fundador ya antes citado, se debieron en gran parte al Venerable Juan Palafox y Mendoza, Obispo de Osma y antes de Puebla de los Angeles, de tal manera que en un momento reciente las Escuelas de Cristo, reunidas en Congregación General, lo declararon cofundador del Instituto.

ORGANIZACION Y GOBIERNO

El número total de los miembros estaba determinado por la cifra que según las Sagradas Escrituras dicen que eran los discípulos de Jesús y cuya vida era el modelo que ellos querían vivir. Sabemos que este número era de setenta y dos. La Escuela de Cristo determinaba que de este número total el número correspondiente a sacerdotes fuera veinticuatro y el número correspondiente a los laicos fuera cuarenta y ocho.

Su organización más interna de cargos era la siguiente:

Obediencia: era quien presidía la Escuela de Cristo, así como sus ejercicios y juntas.

Diputados: eran en total cuatro, de los cuales dos correspondían al estamento eclesiástico y dos al seglar. Asistían a todas las juntas y eran consultores del Obediencia. Eran los encargados de examinar a los que pretendían ser miembros del Instituto.

Nuncios: También eran cuatro. Dos eclesiásticos, cuyo principal cometido era cuidar del altar y oratorio y repartían las disciplinas y las cédulas de la meditación. Dos seglares, que asistían a la puerta del oratorio para no dejar entrar a los que no eran miembros de la Escuela de Cristo sin licencia.

Unos y otros tenían que dar cuenta al Obediencia si conocían alguna falta grave de algún hermano para que éste fuera requerido y advertido.

El Obediencia y los Diputados velaban por el fiel cumplimiento y observancia de las Constituciones.

De todos los casos graves que se advertían en el comportamiento de los hermanos daban cuenta a la Junta de Ancianos, que se celebraba todos los meses el segundo domingo por la tarde.

Esta Junta de Ancianos la componía el Obediencia, los Diputados, el Secretario del momento y los que hubieran sido Obediencia y Diputados por antigüedad hasta llegar entre todos al número total de quince, de los cuales

(2) Francisco Sánchez-Castañer: «José María Blanco White y Alberto Lista en las Escuelas de Cristo Hispalenses», *Archivo Hispalense*, XLII, 131 (1965), 229-297.

deberían ser siete eclesiásticos y siete seculares y el Secretario, que podía ser eclesiástico o secular.

FUNDACION DE LA ESCUELA DE CRISTO EN LUCENA

Pocos años tardó en llegar este espíritu hasta la ciudad de Lucena. La primera junta celebrada data del 22 de enero de 1671 en la ermita de San Marcos Evangelista, siendo Obispo de Córdoba don Francisco Alarcón, a quien se le pidió su bendición y licencia así como la aprobación y permiso al duque de Medinaceli, patrono de todas las iglesias de la ciudad de Lucena.

La pujanza de esta asociación religiosa debió ser muy grande entre los vecinos, pues en enero de 1674 se trasladaron a su propio oratorio, sito en la plaza de Aguilar. Recogieron limosnas para realizarlo y compraron unas casas junto al Oratorio para fundar «un Hospital para enfermos de curación y Casa de Convalescientes que salían del Hospital de San Juan de Dios, Hospicio de Transeúntes desvalidos, Refugio de sacerdotes peregrinos y Cuna de niños Expósitos».

El Ayuntamiento de Lucena, en cabildo del 23 de octubre de 1672, concedió licencia para esta fundación.

Otro síntoma de esa vitalidad a la que hacíamos alusión es que más tarde, en 9 de junio de 1796, se llegó a pensar en la fundación de otra Escuela de Cristo, dado el número de socios, pero no fue aceptada.

FUNDADORES

Además del Obispo de la diócesis, componían el distinguido elenco de socios fundadores, entre otros, los siguientes:

Don Nicolás Pérez Salvador, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición y que fue nombrado el primer Obediencia.

Don José Navarro, cura beneficiado de estas iglesias, nombrado el primer Diputado Eclesiástico.

Don Juan de Soto Leiva, cura también de Lucena, y nombrado segundo Diputado Eclesiástico.

Don Juan Ortiz Galeote, nombrado primer Diputado Secular.

Don Juan Antonio de la Rosa, nombrado segundo Diputado Secular.

Don Francisco Dueñas y Arjona, presbítero, nombrado Secretario.

El duque de Medinaceli fue nombrado bienhechor desde su origen, siendo abundantes y sustanciosas las aportaciones económicas que entregó para todas las obras realizadas de adaptación tanto del Oratorio como de sus otras obras sociales, así como para objetos de culto.

LABOR SOCIAL

Aunque ya dijimos que la finalidad de esta asociación religiosa era eminentemente espiritual, sin embargo también allí se hablaba de ejercitar la caridad, virtud que para el cristiano es principal y la que más asemeja a Cristo que es el amor mismo.

De ahí que con urgencia tomaran conciencia de una labor social a desempeñar con una serie de personas que hoy llamaríamos marginadas. Este tema puede ampliarse, ya que he encontrado también libros de entradas de niños expósitos, de enfermos, etc., pero que aquí prescindo por no ser un trabajo de las características de éste.

El 9 de julio de 1690 se acordó «que puesto a los hermanos sólo incumbía la sustentación de los pobres del Hospital a que voluntariamente se habían dedicado por sólo caridad y advertencia de la gran necesidad que tenía la localidad de semejante obra» (3) saliesen cada hermano una vez al mes con su capacha a pedir por las calles y casas y llegaron a nombrar administrador de estas limosnas a don Antonio Fernández de la Torre.

El 25 de enero de 1691 se habló asimismo de la conveniencia o no de agregar al Hospital la administración y cuidado de los niños expósitos y se determinó que se admitiesen por el tiempo de un año y después se vería si convenía la agregación jurídica. El alma de esta obra fue el hermano don Francisco Recio Chacón, quien, a instancias de la Escuela al duque, había sido nombrado administrador del Hospital y quien pediría más tarde hacer una habitación en el mismo Hospital, para atender y socorrer más prontamente a sus necesidades.

Casi al final de aquel año, el día 11 de noviembre de 1691, y siendo Obediencia el hermano don Francisco Recio Chacón, propuso éste la conveniencia de agregar la Hermandad de la Caridad al Hospital. Era él entonces Hermano Mayor de dicha Hermandad y unía en su persona la dirección de ambas instituciones.

Hubo reflexión acerca de la propuesta donde se conjugaron los «pro» y los «contra» pero al final se acordó que sería del servicio de Dios se admitiese sin perjuicio ninguno tanto del Hospital como de la Escuela de Cristo.

Este Hospital tuvo una larga existencia hasta que en 13 de julio de 1837 se trasladó al Hospital de San Juan de Dios y posteriormente, por orden gubernativa, se entregó la enfermería y sus caudales a la Junta de Beneficencia.

Otra obra social de esta institución fue la Escuela de Niños fundada en 8 de septiembre de 1771 por el hermano don Juan del Valle y Castillo y la puso en ejecución el sacerdote don José Téllez, el día 28 de noviembre de 1774. Esta escuela, debido a una orden del Gobierno del 22 de julio de 1830, se cerraba las tardes de verano debido a la canícula insoportable.

Fue inicialmente instalada en el Sagrario del oratorio y luego trasladada a la calle San Francisco, a una casa de la propiedad de la Escuela.

RIGOR EN SUS ADVERTENCIAS Y REQUERIMIENTOS

Son varias las ocasiones en que a los hermanos de la Escuela que habían asistido a comedias o a la fiesta de los toros, en Sevilla, Córdoba, Cabra, etc., se les advierte y se les impone penitencia pública.

Así como se les prohíbe que usen tacones en los zapatos y mangas de color.

(3) Primer libro de Junta de la Escuela de Cristo de Lucena.

Se les prohíbe el juego de los naipes y entrar con peluca en el oratorio. También se les prohibió el pelo suelto, zapatos blancos, tenebronas, y casacas con mangas colgando, así como entrar y estar en los ejercicios con capa mientras que los que sólo eran pretendientes sí la podían usar en dichos actos. Todo ello hacía referencia según su espíritu a falta de humildad y moderación que debía vivir un auténtico hermano de la Escuela de Cristo.

Llegó incluso a tenerse Manifiesto el Santísimo en los días que había fiesta de toros.

ESCUELA DE MARIA

El día 19 de septiembre de 1737 existe una solicitud de las señoras para instalar una Escuela de María en el mismo Oratorio. No sabemos si con esto querían significar que así como en la Escuela de Cristo sólo eran varones, ellas harían una semejante con sólo señoras. Lo real fue que se les negó y no llegó a constituirse.

PERSONAJES CELEBRES

Por la brevedad de este trabajo no podemos adentrarnos en profundidad en este tema, que a no dudar nos traería ricas biografías a lo largo de los siglos que permaneció viva esta escuela en Lucena. Sin embargo no queremos silenciar algunos datos aunque sea tan sólo para reseñarlos brevemente:

Francisco Recio Chacón: murió el 3 de enero de 1714. Se celebró funeral en el oratorio y eligieron para sustituirle como administrador del Hospital a don Pedro Fernández Villalta.

Antonio Ortiz Repiso: exdirector de la Real Sociedad de Amigos del País.

Gil Guerrero, que parece ser que fue quien más trabajó para la fundación del convento de San Francisco de Paula.

Luis Ortiz Repiso: cura beneficiado de estas iglesias, secretario perpetuo por S. M. de la Real Sociedad de Amigos del País, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y Examinador Sinodal de los Obispos de Albarracín, Córdoba y Astorga.

Don Antonio Domínguez Valdecasas, que fue Obispo de Guadix pero que muchos años antes ya era hermano en la Escuela de Cristo de Lucena.

HERMANDAD CON OTRAS ESCUELAS

En el capítulo XXI de las Constituciones habla de que podían asentar hermandad con otras Escuelas de localidades distintas.

Esta era una manera de hacerse mutuamente partícipes de los frutos y sufragios comunes. Por este motivo se comunicaban unas Escuelas a otras la defunción de sus hermanos fallecidos para que en todas aquéllas con las que tenían hermandad los encomendasen en sus ejercicios.

Otro beneficio que conllevaba esta hermandad, consistía en que los hermanos pertenecientes a una escuela hermanada podían ser admitidos a todos

sus ejercicios si se hallaba presente en aquella localidad, siempre que presentara los oportunos informes del Obediencia y Diputados de origen.

Esta hermandad se decidía primeramente en Junta de Ancianos y si era aprobada por las dos terceras partes pasaba a la aprobación de la Escuela plena.

Así por ejemplo el 29 de octubre de 1693, ante la petición que recibió la Escuela de Cristo de Lucena de la Escuela de Cristo de Pozoblanco, la Junta de Ancianos tuvo algunas dudas y antes de su aprobación pidieron informes a la Escuela de San Jacinto de Córdoba. Posteriormente debido a los buenos informes recibidos de lo bien que se vivía en Pozoblanco el espíritu de la Escuela le concedieron el honor de la hermandad.

La Escuela de Cristo de Lucena concedió su hermandad a doscientas tres Escuelas, con lo que bien se podría hacer el mapa nacional donde hubo Escuela de Cristo y sobre todo en nuestra región andaluza y más concretamente en nuestra provincia de Córdoba, donde he contabilizado veintitrés pueblos (4).

Pero de entre todas distinguió a la Escuela de Cristo de Cabra y así consta en Junta del 17 de abril de 1671, «por cuanto la Santa Escuela de la villa de Cabra no sólo con sus oraciones sino con la asistencia de su Obediencia ayudó a la fundación de esta Santa Escuela, se le pide hermandad y sea preferida a las demás Escuelas aunque su aceptación venga y la merezca ésta después de otras a que se determinó pedir dicha hermandad» (5).

Esa preferencia de que se habla sería universal entre todos los hermanos puesto que cuando se vota en Escuela plena el día 21 de mayo de 1671 sin faltar voto alguno todos los votos son afirmativos.

FAVORES DE LOS PAPAS Y OBISPOS

Fueron abundantes desde primera hora de la fundación de la Escuela de Cristo de Lucena, pero aquí no las reseñamos para no alargar más este trabajo.

DATOS CALAMITOSOS EN LUCENA

A través de las juntas de la Escuela de Cristo tenemos conocimiento que los días 2 y 9 de octubre de 1800 se hicieron rogativas por las enfermedades contagiosas existentes en aquel momento en la ciudad. Se hizo procesión desde el oratorio a la parroquia, a Nuestra Señora de Araceli, a San Roque, a San Miguel y San Mateo.

(4) Escuelas de Cristo hermanadas con la de Lucena en lo que respecta a la provincia de Córdoba fueron: Cabra, Priego, Carcabuey, Castro del Río, Espejo, San Bartolomé de Córdoba, San Jacinto de Córdoba, Baena, Rute, Iznájar, Cañete de las Torres, Montilla, Palma del Río, Montoro, Pozoblanco, Torremilano, Aguilar de la Frontera, Bujalance, Puente de Don Gonzalo, Hinojosa, Torrecampo de los Pedroches, Pedroches y Fernán-Núñez.

(5) Libro Primero de Juntas de la Escuela de Cristo de Lucena.

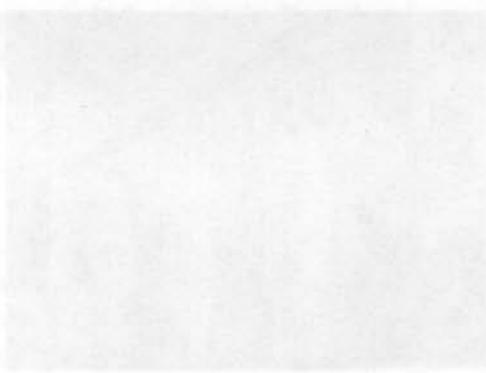
Primeramente se celebró la Santa Misa y Comunión General en el oratorio. La procesión salió por la calle Clavijo, Arco de San Jorge, cantando la letanía de los santos y se volvió cantando la letanía de la Virgen.

El día 20 de septiembre de 1804 se hicieron rogativas y manifiesto del Santísimo por las calamidades públicas, aunque no dicen cuáles eran estas calamidades.

El jueves 10 de noviembre de 1808 se hicieron rogativas por la guerra de la Independencia. También el 21 de octubre de 1819 se hicieron rogativas por la epidemia y necesidades públicas.

Fundiciones romanas de Sierra Morena

Por EUGENIO MARQUEZ TRIGUERO



Desde los tiempos de los romanos, el Extremo Occidente de la Península Ibérica, y en especial la zona de Sierra Morena, ha sido una zona de gran actividad económica. En esta zona se producían y se comercializaban una gran variedad de mercancías, especialmente metales preciosos como el oro y la plata, que eran transportados por mar a través de los puertos de Huelva y Cádiz. También se producían y se comercializaban productos agrícolas y ganaderos. Esta actividad económica se mantuvo durante siglos, hasta el momento de la independencia de España.

Como ya sabemos, los romanos utilizaban el oro y la plata para la construcción de templos y edificios públicos. En la zona de Sierra Morena, se han encontrado numerosos restos de fundiciones romanas, lo que demuestra que esta zona era una zona de gran actividad económica. Los romanos utilizaban el oro y la plata para la construcción de templos y edificios públicos. En la zona de Sierra Morena, se han encontrado numerosos restos de fundiciones romanas, lo que demuestra que esta zona era una zona de gran actividad económica.

Si nos trasladamos a los tiempos modernos, veremos que el pueblo lucenense poseía grandes cantidades de oro y plata. Esta actividad económica se mantuvo durante siglos, hasta el momento de la independencia de España.

Siempre se ha creído que el centro minero y metalúrgico de la zona de Sierra Morena, y en especial la zona de Lucena, ha sido una zona de gran actividad económica. Los romanos utilizaban el oro y la plata para la construcción de templos y edificios públicos. En la zona de Sierra Morena, se han encontrado numerosos restos de fundiciones romanas, lo que demuestra que esta zona era una zona de gran actividad económica.

